



Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

PUNTO Nº 04.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2025

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, de fecha 20 de febrero de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 14 de febrero de 2025 (CSV: pULwjzvSQnj/9rulmcZQbw==), cuyo texto a la letra es el siguiente:

URL de Verificación: https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pULwjzvSQnj/9rulmcZQbw==

“La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 13 de febrero de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto U1 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 13 de febrero de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

“El presente proyecto de expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

PRIMERO. Suplemento de Crédito financiado con Bajas por anulación de créditos, por importe de 1.998.000,00 €, número 2025/SC_B_1.

Pretende dar cumplimiento a las instrucciones dadas por la Intervención General, en relación a la imputación presupuestaria de la indemnización por la extinción del derecho de superficie a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., por importe de 1.998.000,00€, en las que se indica cambiar la imputación inicial en la aplicación presupuestaria de corriente 00 1513 22604 3508 a la aplicación 00 1513 68100 3508 cuya naturaleza es de inversión:

Table with columns: Proy. Gtos., Descripción, Aplicac. Ptaria, Bajas de Crédito, Suplemento de Crédito, Concepto de ingresos, Desviaciones financiación. DF (+)

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Servicio Jurídico del Pleno
Miguel Ángel Carrasco Crujera



SEGUNDO: En este apartado se recogen dos propuestas de modificación presupuestaria destinadas a aplicar saldos de crédito procedentes de ejercicios anteriores:

1º.- Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviación de financiación positivas, número **2025/SC_8_01**: Pretende aplicar al presupuesto derechos y/o ingresos de ejercicios cerrados, con destino específico y determinado, que no pudieron ser objeto de ampliación en el ejercicio que se materializaron, conforme al siguiente detalle:

2025/SC_8_01			Financiación	
PG TIPO 8			Concepto de ingresos	Desviaciones financiación.DF (+)
Proy. Gtos.	Descripción	Importe		
2024 8 CALIP 1	Tasa por control de calidad obras de iniciativa privada	8.704,13	32301	8.704,13
2024 8 CALI 1	INGRESOS CALIDAD 2024 NO AMPLIADOS	9.449,42	39901	9.449,42
2018 8 2017 1	SUPLEMENTO 2017	2.889,22	39901	2.889,22
2018 8 SUB 1	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS RECONOCIMIENTOS	2.757,27	39190	2.757,27
2024 8 SUB 1	RECURSOS EJEC. SUBSIDIARIAS 2024	19.121,16	39190	19.121,16
2018 8 SUB 1	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS RECONOCIMIENTOS	40.422,81	39902	40.422,81
2024 8 SUB 1	RECURSOS EJEC. SUBSIDIARIAS 2024	205.231,47	39902	205.231,47
2005 8 PEIB 2	INGRESOS NO AMPLIADOS 2023	7.244,49	39610	7.244,49
2022 8 PEIS 4	DCHOS NO AMPLIADOS EN 2022 PEIS (PGOU-2011)	151.844,78	39610	151.844,78
				447.664,75

2/5

DESTINO FINANCIACION

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Suplemento de Crédito.
204 2 CALIP 1	Tasa por Control de Calidad obras de iniciativa privada	00 1512 22706 3506	8.704,13
2009 2 CALI 1	CONTROL CALIDAD OBRAS	00 1512 22706 3506	9.449,42
2009 2 CALI 1	CONTROL CALIDAD OBRAS	00 1512 22706 3506	2.889,22
2020 2 SUBS 1	AT.41 RD 60/2010.DESTINO MULTAS COERCITI-EJEC. SUBSIARIAS OM. CONSERV.ITE	00 1511 22799 3504	2.757,27
2020 2 SUBS 1		00 1511 22799 3504	19.121,16
2020 2 SUBS 1	AT.41 RD 60/2010.DESTINO MULTAS COERCITI-EJEC. SUBSIARIAS OM. CONSERV.ITE	00 1511 22799 3504	40.422,81
2020 2 SUBS 1		00 1511 22799 3504	205.231,47
2005 2 PEIB 2	P.E. INFRAEST. BASICAS LITORAL ESTE	00 1512 60900 3507	7.244,49
2020 2 PEIS 4	PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (PGOU-2011)	00 1533 60900 3507	151.844,78
Total			447.664,75

2º.- Expediente de Suplemento de Crédito número **2025/SC_8_02**: Pretende aplicar al presupuesto derechos y/o ingresos con naturaleza PMS que al cierre del ejercicio anterior no tenían un destino específico y determinado. Se adjunta detalle:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Servicio Jurídico del Pleno
Miguel Ángel Carrasco Crujera

Código Seguro De Verificación	HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/03/2025 08:49:38
Observaciones	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	05/03/2025 08:10:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2025/SC_8_02

PG TIPO 8

Proy. Gtos.	Descripción	Importe	Financiación	
			Concepto de ingresos	Desviaciones financiación. DF (+)
2022 8 SAN 1	SANCIONES RECONOCIMIENTO 2022	28.723,90	39100	28.723,90
2024 8 SAN 1	RECURSOS POR SANCIONES 2024	49.213,26	39100	49.213,26
2018 8 PMS 1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	4.491,27	39710	4.491,27
2022 8 PMS 1	INGRESOS PMS 2022	5.715,31	54100	5.715,31
2024 8 PMS 1	RECURSOS PMS 2024	79.394,56	54100	79.394,56
2018 8 PMS 1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	12.396,69	55200	12.396,69
2024 8 PMS 1	RECURSOS PMS 2024	69.362,37	60200	69.362,37
		249.297,36	249.297,36	

DESTINO FINANCIACIÓN

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Suplemento de Crédito.
2025 2 ALMEN 1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PASAJE DE LOS ALMENDRALES* (PAI2021-465)	00 1512 65000 3507	249.297,36

En base a lo expuesto, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Recursos Humanos y el informe de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

3/5

Primero: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **1.998.000,00 €**, al objeto de imputar a la aplicación presupuestaria correcta el crédito para la extinción del derecho de superficie a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A..

Segundo: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **447.664,75 €**, destinado a aplicar ingresos con destino específico y determinado que no pudieron ser objeto de ampliación en el ejercicio anterior.

Tercero: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **249.297,36 €**, destinado a aplicar recursos de naturaleza PMS cuya finalidad no estaba determinada en el ejercicio anterior.

Cuarto: Que, en caso de ser aprobados, se le dé al expediente el trámite legal oportuno."

Sometida a votación la propuesta de la Delegada de Urbanismo el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con **la abstención (3)** de los representantes del Grupo Municipal Con Málaga (1) y del Grupo Municipal Socialista (2), y con el voto **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Servicio Jurídico del Pleno
Miguel Ángel Carrasco Crujeira

Código Seguro De Verificación	HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/03/2025 08:49:38
Observaciones	Miguel Angel Carrasco Crujeira	Firmado	05/03/2025 08:10:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Página	3/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

PUNTO 1: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **1.998.000,00 €**, al objeto de imputar a la aplicación presupuestaria correcta el crédito para la extinción del derecho de superficie a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A..

PUNTO 2: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **447.664,75 €**, destinado a aplicar ingresos con destino específico y determinado que no pudieron ser objeto de ampliación en el ejercicio anterior.

PUNTO 3: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **249.297,36 €**, destinado a aplicar recursos de naturaleza PMS cuya finalidad no estaba determinada en el ejercicio anterior.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

4/5

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

Por todo ello, se propone a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Comercio y Contratación:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

PUNTO 1: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **1.998.000,00 €**, al objeto de imputar a la aplicación presupuestaria correcta el crédito para la extinción del derecho de superficie a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A..

PUNTO 2: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **447.664,75 €**, destinado a aplicar ingresos con destino específico y determinado que no pudieron ser objeto de ampliación en el ejercicio anterior.

PUNTO 3: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **249.297,36 €**, destinado a aplicar recursos de naturaleza PMS cuya finalidad no estaba determinada en el ejercicio anterior.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Servicio Jurídico del Pleno
Miguel Ángel Carrasco Crujera

Código Seguro De Verificación	HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/03/2025 08:49:38
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	05/03/2025 08:10:41
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las **abstenciones (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal VOX (1) y el voto **en contra (1)** de la representante del Grupo Municipal Con Málaga.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Aprobar el PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025, consistente en:

Aprobar el Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **1.998.000,00 €**, al objeto de imputar a la aplicación presupuestaria correcta el crédito para la extinción del derecho de superficie a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.

Aprobar el Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **447.664,75 €**, destinado a aplicar ingresos con destino específico y determinado que no pudieron ser objeto de ampliación en el ejercicio anterior.

Aprobar el Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con desviaciones de financiación positivas por importe de **249.297,36 €**, destinado a aplicar recursos de naturaleza PMS cuya finalidad no estaba determinada en el ejercicio anterior.

2º.- Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 2 votos en contra (del Grupo Municipal Con Málaga) y 12 abstenciones (10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Vox), dio su **aprobación** al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Servicio Jurídico del Pleno
Miguel Ángel Carrasco Crujera

5/5

Código Seguro De Verificación	HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/03/2025 08:49:38
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	05/03/2025 08:10:41
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HL9XlneBaRmGfQ+g0r+LYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

